PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 15 de octubre de 2021

Señor (a)
ROBERTO MARTÍNEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2224096
COORDINADOR ACADÉMICO
Centro de Gestión Administrativa
Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes octubre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2224096 del año 2021

MARLON YAIR MOSQUERA BALANTA identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.509.639 de BUENAVENTURA en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación de Jornada Madrugada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($40.820.000) COP., incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) UN (1) primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2021, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($3.510.000) COP. b.) NUEVE (9) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000) COP. cada uno. c.) UN (1) pago final correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($2.210.000) COP. EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. CLÁUSULA TERCERA: Los demás parágrafos y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2224096 de 2021, permanecerán indemnes. CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal, para Impartir Formación Profesional Integral, mediante la modalidad de periodos fijos de instructores, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria, presencial y virtual, en las Áreas de **Gestión de**

Talento Humano, Asistencia y Gestión Administrativa y Gestión Documental y de la Información, del Centro de Gestión Administrativa, Subsede y Organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el sistema integrado de gestión de calidad, para Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos desarrollando Competencias de la Formación Profesional Integral para dar respuesta a la política institucional entre otros el Proceso de Calidad y Mejoramiento Continuo y demanda de la población; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar Formación Profesional Integral a los aprendices según programación de fichas.	Guías, talleres, actividades en plataforma virtual, estrategias didácticas activas.	GFPI-F-019 Guía de aprendizaje. GFPI-F-018 Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo
2	Acompañamiento a los aprendices en el desarrollo de procesos formativos y/o productivos.	Guías, talleres, actividades en plataforma virtual, estrategias didácticas activas.	GFPI-F-019 Guía de aprendizaje. GFPI-F-018 Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo
3	Actualizar contenidos y tecnologías en las diversas competencias del programa de formación.	Guías, talleres, actividades en plataforma virtual, estrategias didácticas activas.	GFPI-F-019 Guía de aprendizaje. GFPI-F-018 Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo
4	Elaboración y entrega de formatos y documentos requeridos en el proceso académico administrativo.	Guías, talleres, actividades en plataforma virtual, estrategias didácticas activas.	GFPI-F-019 Guía de aprendizaje. GFPI-F-018 Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (7809545662) expedido por SOI correspondiente al mes de septiembre del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

MARLON YAIR MOSQUERA BALANTA
Contratista
C.C. No. 16.509.639 de Buenaventura

Recibí a satisfacción:

Firma
ROBERTO MARTÍNEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2224096
COORDINADOR ACADÉMICO

EVIDENCIAS DEL INFORME (LINKS)

SESIONES POR SEMANA

Ficha 2397379

Semana 1

https://drive.google.com/file/d/1aGi0qlCKdWmgs-B1w95_enNl_O27PHXj/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/1QycjBEHdZ310gHLgS8MCLAeMYdjL9Eiu/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/1QL6UjKQEHbP7mixyp2RiiiTjJs-EeU4_/view?usp=drive_web

Semana 2

En esta semana la ficha inicio presencialidad .

Ficha 2397382

Semana 1

https://drive.google.com/file/d/151cIZI-UdzE7aYZFqEDgZt-GXjE4eXiF/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/1rCPlbpdLAdAUx37yWArr8k5UIVJnx7SM/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/1SeiFhHPvZJhE5FuhdsJzdXxozRPC_huO/view?usp=drive_web

Semana 2

https://drive.google.com/file/d/1ZjZtrjnYGVFheIw-64HSA6rmC_eGBBBf/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/15m5yRsIRwuu5PhGKqyi6uBQZDN7y8Ztl/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/19xtZOPMy6EeR9JR-S9ccskbz4ncEhres/view?usp=drive_web

Ficha 2397384

Semana 1

https://drive.google.com/file/d/1tr2cwjqzrjoruvE8vCj56v5_31-UoNCT/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/15YLglsgA1MNfpl5S_4qN6JLkYilfp_6V/view?usp=drive_web

Semana 2

https://drive.google.com/file/d/1UflUTzcuYjDmCrNOe54lPLuVqC0_C7sK/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/1uJSjawmNjsmWtpmqjdpneS9pY-TdPwfl/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/1EMI0klSTwKf0yTH0aZiPIWGW_ScMiSBH/view?usp=drive_web

Ficha 2397397

Semana 1

https://drive.google.com/file/d/1Ia2-virObbkzuYOMtIWaglC34c_4EgUr/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/1KMu4VtTwOQ0Wkn0CUMpqL16bA9fYnE_Q/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/1Q57Z2-fkYBHmgtmmji8I5kUvrJgzly1u/view?usp=drive_web

Semana 2

https://drive.google.com/file/d/1yoJMVZ2eXvCyCriXtG5P5fnyucz667-N/view?usp=drive_web

https://drive.google.com/file/d/1_gTfTJ6AqYoy2vQ2MeDJXxAUlVgVuCTs/view?usp=drive_web

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARLON YAIR MOSQUERA BALANTA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 16509639 el día 18/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas